COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 30 de marzo del 2020

RESOLUCIÓN N° 25 /2020

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/20 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE FERRETERIA -AD REFERENDUM- ID Nº 373.723, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/20, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE FERRETERIA -AD REFERENDUM- ID Nº 373.723"**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas recibidas y ha recomendado la adjudicación a los oferentes que a criterio de la misma se ajustan a los requerimientos establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen Nº 31 de fecha 23 de marzo de 2.020, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, en su Informe Nº 50 de fecha 25 de marzo de 2020, expresa: "*...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/20, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE FERRETERIA -AD REFERENDUM- ID Nº 373.723"**, *convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico y la suscripción de los contratos respectivos, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 29 de fecha 26 de marzo de 2.020, recomienda: "*...remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/20, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE FERRETERIA -AD REFERENDUM- ID Nº 373.723"**, *Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

///...

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **la** Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/20, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE FERRETERIA -AD REFERENDUM- ID Nº 373.723".**

2° **Adjudicar** los lotes a las firmas oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	LOTE N°	UNIDAD AFECTADA	MONTO ADJ.	MONTO TOTAL GS
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	1	CF N°5	34.123.000	259.004.950
		2	COMANDO LOGISTICO	75.105.240	
		4	DISERAGRO F30	4.466.000	
		5	DISERAGRO F10	2.424.340	
		6	DISERAGRO F30	11.937.700	
		7	DISERBAMIL	189.410	
		8	DISERSANFA	20.769.000	
		9	DISERSANFA F30	35.749.500	
		10	DISERDAM	2.968.700	
		11	DISERDAM	2.493.000	
		12	DISERDAM	355.800	
		13	DISERINTE	68.423.260	
2	IMPERIO GROUP S.A	3	DIGETREN	13.312.800	13.312.800
3	INTEG - VP S.R.L.	14	DISERINTE	21.349.970	21.349.970
				TOTAL	293.667.720

La Recomendación de Adjudicación del presente llamado es **Gs. 293.667.720.- (Guaraníes doscientos noventa y tres millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos veinte).**

3° **Disminuir** la cantidad de los ítems N° 1,2,3 del Lote N° 5 y los ítems N°1,2,3,4 y 5 del Lote N° 7; a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria de las unidades afectadas.

4° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.020, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Monto Total
2020	1.1.55	CF N° 5	390	10	00	01	99	34.123.000
2020	1.1.56	COMANDO LOGISTICO	390	10	00	01	99	75.105.240
2020	1.1.57	DIGETREN	390	10	00	01	99	13.312.800
2020	1.1.59	DISERAGRO	390	10	00	01	99	2.424.340
2020	1.1.59	DISERAGRO	390	30	00	01	99	16.403.700
2020	1.1.60	DISERBAMIL	390	10	00	01	99	189.410
2020	1.1.61	DISERSANFA	390	10	00	01	99	20.769.000
2020	1.1.61	DISERSANFA	390	30	00	01	99	35.749.500
2020	1.1.62	DISERINTE	390	10	00	01	99	21.349.970
2020	1.1.62	DISERINTE	390	10	00	01	99	68.423.260
2020	1.1.63	DISERDAM	390	10	00	01	99	5.817.500
TOTAL EN GUARANIES								293.667.720

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte los contratos respectivos con las empresas adjudicadas conforme lo establece el Art. 86 del Decreto N° 2992/19.

7° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA** a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas en representación del Comando Logístico.

8° **Disponer** que las DD SS CC ejecuten los contratos respectivos conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

9° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

GRAL DIV ERNESTO DE LA ESPERANZA AYALA VERA
Comandante Comando Logístico